

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 5 de junio de 2025.

VISTO: la Resolución de Directorio N°244/23 del 16/VIII/2023 (fs.30);-----

00670/98 RESULTANDO: I) que por la misma, se amplió el contrato de comodato N°5392 suscritó el 24 de marzo de 1999 y modificativas, con el Club de Abuelos de Fray Marcos, incluyendo las dos piezas de la vivienda N°523-01A que se encuentran desocupadas, por el período de 15 (quince) años, renovable por igual período de común acuerdo, autorizando su suscripción, en las normas y condiciones de estilo;

RD.273/25
Acta N°9
-----II) que con fecha 28/III/2025 (fs.58), la señora Mariel Hernández, representante del Club de Abuelos de Fray Marcos, solicita autorización del propietario del predio, para regularizar las obras nuevas realizadas por ese Club, sobre el salón otorgado en comodato, de las cuales luce detalle de fojas 61 a 62;
-----III) que a fojas 66, la asesora letrada de Directorio escribana Marina Cardozo informa que, respecto a la regularización de las obras, realizadas en predio dado en comodato por AFE, sugiere al Directorio, en caso de ser pertinente, autoricé la tramitación del Formulario F5 del Banco de Previsión Social; añadiendo asimismo, solicitar a ese Club que informen, una vez que las obras se encuentren regularizadas, con el correspondiente final de obra, para así poderlo comunicar a la Unidad Gestora de Inmuebles, a los efectos de que incorpore las obras realizadas en la vivienda N°523-01^a, ubicada en Ex Estación Fray Marcos, 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

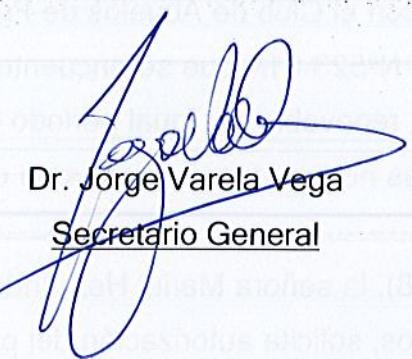
----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR las obras proyectadas y la tramitación del Formulario F5, designando a tales efectos a la escribana Marina Cardozo.

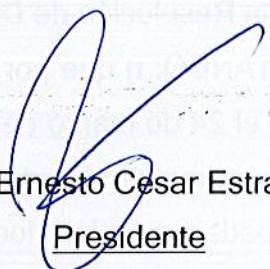
2º) ESTABLECER que ese Club deberá, una vez que las obras se encuentren regularizadas, con el correspondiente final de obra, comunicarlo a este Ente.

SIGUE	Nº					
SERIE _____						

//3º) COMUNICAR la presente Resolución al Club de Abuelos de Fray Marcos, y pase a la Esc. Cardozo, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.